

Valdaracete (Madrid), del que es titular el Ayuntamiento de Valdaracete.

4. Adjudicatario: don Fernando Díaz de Bustamante Ulloa con documento nacional de identidad número 502800439-R.

5. Precio de adjudicación: 19,50 euros/hectárea; impuesto sobre el valor añadido incluido, 3,12 euros. Importe total del contrato (5 temporadas de caza): 331.792,5 euros; impuesto sobre el valor añadido incluido, 53.086,8 euros.

En Valdaracete, a 25 de junio de 2009.—El alcalde, Luis García Salas.

(02/8.314/09)

VILLALBILLA

LICENCIAS

Por don Rafael Cubillana Martínez se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a peluquería situada en la plaza Plazuela, número 15, en el casco urbano de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 5 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/7.743/09)

VILLALBILLA

LICENCIAS

Por “Envasado de Alimentos en General, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a envasado de loncheados y sándwiches situada en la calle Mulhacén, número 12, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en

el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 3 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/3.151/09)

VILLAR DEL OLMO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la presente se exponen al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, el padrón del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana 2009, impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica 2009 y el padrón de la tasa de basuras, primer semestre de 2009.

Las reclamaciones podrán presentarse por escrito dirigido a la alcaldesa-presidenta en las dependencias municipales, sitas en la plaza Mayor, número 1, durante el plazo citado y en horas de oficina, o a través de cualquier otro medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Villar del Olmo, a 24 de julio de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Lucila Toledo Moreno.

(02/9.173/09)

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES “SIERRA OESTE”

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante resolución del presidente de la Mancomunidad, de fecha 24 de julio de 2009, se ha aprobado la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de una plaza temporal de auxiliar administrativo, a través de un contrato de relevo.

La lista definitiva de admitidos y excluidos se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios de la Mancomunidad.

San Lorenzo de El Escorial, a 24 de julio de 2009.—El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/26.630/09)